



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera presidenta</b>
<b>Iliana Araceli Hernández Gómez</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Antonio de Jesús Hernández Cruz</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Jesús Alfredo Sánchez Cruz</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>David Martínez Martínez</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Héctor Romario Juárez Silva</b>	<b>Representante del Partido Unidad Popular</b>
<b>José Manuel Ruiz Bravo</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>Ambrosio</b>	
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Fidel Moisés Salazar</b>	<b>Representante del Partido Fuerza por México</b>
<b>Yeni Karen Jacinto Juárez</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones</b>

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024

IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy jueves siete de marzo de dos mil veinticuatro, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como diez representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, buenas tardes, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de hoy jueves siete de marzo de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González tomó protesta de ley al Ciudadano Antonio de Jesús Hernández Cruz, como representante propietario del Partido Acción Nacional.** -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

Punto único. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-44/2024, mediante el cual se emite la convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como supervisor/a electoral local y capacitador/a asistente electoral local, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el Estado de Oaxaca.** (anexo I). Es la cuenta consejera presidenta- -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la Secretaría. Si no hay ninguna intervención, le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta antes de dar cuenta con el único punto del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024

orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de los documentos circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante con la consulta, secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como único punto del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-44/2024, mediante el cual se emite la convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como supervisor/a electoral local y capacitador/a asistente electoral local, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el Estado de Oaxaca.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Adelante consejera -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta si me permite yo quisiera hacerle una pregunta referente al considerando 30, si me puede aceptar la pregunta por favor. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias, en el primer párrafo se establece que los OPLES podrán determinar mediante acuerdo la publicación de una nueva convocatoria de manera permanente que abarcará del 28 de abril al primero de junio de 2024, yo quisiera saber ¿por qué se estableció en esta propuesta que se presentó para esta sesión del 28 de abril al primero de junio de 2024?

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** bueno porque así lo tenemos considerado con la Dirección de Educación Cívica, se hizo un análisis y ese fue el resultado de la propuesta. -

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** si me permite intervención en primera ronda, muchas gracias presidenta, mi pregunta fue para tener en consideración posiblemente algún dato que yo desconozco, sin embargo, el lineamiento 21 de la ECAE o



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral menciona que el plazo para la convocatoria permanente establece del 17 de abril al 4 de junio de 2024, por eso preguntaba yo la razón de por qué este cambio que es distinto el plazo al que establece el lineamiento 21 de la ECAE, me parece que lo correcto tendría que ser lo que establece el mismo lineamiento de la ECAE, bueno este anexo, que es el plazo del 17 de abril al 4 de junio de 2024, así también en otro punto también me parece relevante que, como lo establece el mismo lineamiento, primero se apruebe la convocatoria y posteriormente lo establece en la página 57 el anexo 21, que en caso de no contar con personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales locales, queden 10 aspirantes o menos en la lista de reserva o con base en la experiencia de los funcionarios del OPLE donde aun teniendo más de 10 aspirantes en lista de reserva, consideren necesario emitir una nueva convocatoria para cubrir las vacantes que se generen por terminación anticipada o recisiones de contrato, dice “emitir una nueva convocatoria”, sin embargo, en esta convocatoria se está se están realizando dos por así decirlo, una esta primera convocatoria y dos, está designando y delegando a los consejos distritales del OPLE que en caso de que en sus distritos electorales locales estén ya con la delegación de poder aprobar convocatorias permanentes, sin embargo, atendiendo a lo que dice textualmente en la página 57, el anexo 21, lineamiento de reclutamiento de selección y contratación, habla de que serán nuevas convocatorias, no en una sola y para ello sí establezco que me causa poca certeza que lo estemos haciendo de esta manera en un solo proyecto de acuerdo dos convocatorias, la primera y, en su caso, las nuevas que se generen por parte de los consejos distritales. También no veo los plazos que establece el mismo anexo 21, los plazos que se establecen a partir de la página 56, que habla de la difusión de la convocatoria, la plática de inducción y revisión documental, la aplicación del examen, la entrevista y la evaluación integral, que considero debe contener este proyecto de acuerdo, hago énfasis en la importancia de seguir este procedimiento que nos establece el Instituto Nacional Electoral a través de esta ECAE, para emitir nuevas convocatorias en las hipótesis que maneja dentro del plazo que establece el mismo lineamiento y, por supuesto, considerar los plazos que señala para cada etapa de este procedimiento de reclutamiento y selección de personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz adelante consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias consejera presidenta, con su permiso, muy buenas tardes a todas, a todos, a quienes nos acompañan en la sala de sesiones de manera presencial y a quienes se han conectado vía remota para celebrar esta sesión extraordinaria. El proyecto 44 que estamos analizando en este momento y que tiene que ver con la emisión del proyecto de acuerdo de este



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

consejo general para emitir la convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como supervisora electoral local o como persona capacitadora asistente electoral local en este proceso, un poco relacionado con lo que señaló en la última parte de su intervención la consejera Jessica, manifiesto también mis preocupaciones, en razón de lo siguiente: tiene que ver con que, desde mi perspectiva, en este momento tendríamos que emitir una convocatoria, para este momento y para dar cumplimiento con lo que nos toca hacer, un momento distinto será el supuesto en el que se verifique si se cubrió o no se cubrió la cantidad de vacantes, los espacios que se necesitan para personas supervisoras y capacitadoras, para ese momento se requerirá de una convocatoria ex profeso, para ello y tendrá que revisarse desde mi lógica en su momento, es decir, son dos momentos, son dos cosas distintas y también puede tener carácter de permanente, eso lo tendríamos que revisar en su momento, este acuerdo lo que está haciendo es adelantarse a un acto futuro realización incierta y dejando lista de una vez, ahora sí que ya que estamos entrados en gastos, pues vamos a dejar lista la posibilidad de hacer una convocatoria si es necesario y se designa a los consejos distritales para emitirlas además con el carácter de permanente, yo pienso que esto no estaría mal si no fuera contrario al principio de certeza, porque pienso que estamos hablando de dos momentos y desde mi lógica creo que hay que atender cada uno en su momento procesal oportuno, porque no sabemos, es decir, estamos de una vez adelantando y si no si no se resuelve con esta convocatoria, entonces los distritales que hagan sus propias convocatorias y que la dejen permanente y entonces nos ahorramos una serie de trabajos ahí importantes, yo considero que deberíamos hacer primero lo uno y después bajo un análisis minucioso, en su momento procesal oportuno, hacer lo otro; esta propuesta posible siguiente convocatoria permanente será emitida por los distritos y yo pienso que en todo caso esta es una facultad de la autoridad estatal, es decir, del Consejo General, si bien podríamos delegarla habría que revisarlo en su momento con mucha cautela, con mucha responsabilidad, para revisar cómo, cuándo, en dónde, tendría que emitirse esa convocatoria que puede ser focalizada y también puede tener el carácter de permanente, pero pienso que quien debería hacerse cargo de esta tarea es el Consejo General; yo propondría que se eliminara todo lo relativo a la emisión de una futura posible convocatoria permanente y, desde luego, se incluiría no delegarlo a los consejos distritales, no sé si haya coincidencias con mis colegas o no, pero en la lectura que yo hago advierto que lo que tendríamos que hacer es primero emitir esta convocatoria como está establecido en la norma y punto y llegado el momento que vamos a estar dando seguimiento puntual y vamos a estar en permanente comunicación con nuestros distritos que deberán desarrollar, nuestros órganos distritales que deberán desarrollar un seguimiento muy cercano, pues analizar la posibilidad si es que se presenta el supuesto de emitir una nueva convocatoria en ese momento para poder analizar en dónde, cuándo, tiene que ver específicamente con el principio de certeza, esa sería mi reflexión,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

mi análisis, también estoy muy atenta a lo que compartan mis colegas para ver de qué manera; digo no es que esté mal advertir escenarios posibles, no esté mal, eso es un ejercicio que tenemos que hacer, no obstante, considero que no debería quedar en este proyecto de acuerdo, si se presenta el supuesto lo que deberíamos hacer, considero yo, es en un siguiente proyecto de acuerdo emitido por el Consejo General ya podríamos hacer la delegación, podríamos dotarle del carácter de permanente, con números precisos, dónde faltaron, dónde no faltaron y no dejarlo como en el terreno de la nebulosa, sino bajo el análisis de los consejos distritales, sí considero que tendría que intervenir la autoridad estatal para hacer un análisis global de los casos que se tengan en los en los 25 distritos en este ejercicio, eso es en términos generales lo que quería compartir, es cuánto presidenta, gracias.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos, la verdad es que yo acompaño las manifestaciones que han realizado las consejeras que me antecieron en el uso de la voz, el proyecto que hoy se pone a nuestra consideración pues tiene que ver precisamente con la emisión de una convocatoria para aquellas personas que se encuentren interesadas en formar parte activa de la organización de esta elección y estas son las personas supervisoras asistentes electorales y capacitadoras asistentes electorales de este instituto, el INE corre su tramo aparte, ya están en visitas, ya están haciendo otras etapas, aquí la importancia de las funciones que van a realizar estas personas para las cuales se está emitiendo esta convocatoria pues es que se van a hacer cargo de los paquetes electorales a nivel local, de la voluntad de la ciudadanía a nivel local, organizamos la elección de manera conjunta Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales locales, sin embargo, pues cada uno va corriendo sus tramos y en esta ocasión pues corresponde hacer esta convocatoria para seleccionar a los mejores perfiles que se hagan cargo de esta tarea tan importante que es, una vez ya pasada la elección, resguardar nuestros paquetes electorales y llevarlos a los consejos distritales y municipales correspondientes, a los locales, para efecto de ir haciendo el resguardo de los mismos, entonces la tarea que realizan de verdad que es super importante, el día de la jornada electoral están al pendiente y todo, en ese sentido es de destacar la importancia de la convocatoria que hoy estamos emitiendo y efectivamente en los términos en los que está planteada yo no podría acompañar el proyecto que en este momento se pone a nuestra consideración, porque estamos haciendo dos convocatorias en un solo documento, como autoridades nos regimos bajo distintos principios, uno de ellos pues es el de certeza, aquí lo que se propone en el acuerdo es “en caso de que no haya personas registradas con números suficientes”, “en caso de que no tengan calificaciones suficientes”, “en caso



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

de que no haya lista de reserva suficiente”, “en caso, en caso, en caso” cómo vamos a calificar o cómo se pretende, porque además se propone delegar esa función a los órganos desconcentrados, ¿en qué momento van a hacer esa calificación? quién sabe porque en el acuerdo no se dice en qué fecha van a ser esa ponderación, quién sabe porque tampoco se dice en el proyecto de acuerdo, entonces la verdad es que quedan varios cabos sueltos en el proyecto y yo no los acompañaría tuvimos una mesa de trabajo, dos mesas de trabajo para revisar este proyecto, en la primer mesa devolvimos el proyecto precisamente porque se planteaba esta situación de una convocatoria permanente, en ese proyecto de acuerdo, en ese momento se devolvió, se dijo: “no caminamos con esta parte, habría que revisarla”, “que se reformule, sí se va a replantear, etcétera”, tuvimos una mesa ayer y nos presentan básicamente el mismo proyecto de acuerdo, entonces la pregunta expresa fue “presidenta usted va a presentar el proyecto de acuerdo al consejo general en una sesión pública, ¿está de acuerdo? Sí si estoy de acuerdo”, bueno pues no hay mayor cuestión que hacer ahí que pues pronunciarnos en una sesión pública tal y como lo prevé la normativa electoral, entonces si estuviéramos hablando de amparo y fuéramos quejosas estaríamos ante la repetición del acto reclamado, nos presentan exactamente el mismo acuerdo al cual ya hicimos observaciones pues no tiene mayor caso en ese sentido más que votarlo en contra, que es lo que yo haré en este momento, toda vez que no es posible acompañar el proyecto en sus términos ¿y por qué no es correcto? no es correcto porque precisamente como decía al inicio de mi intervención tenemos varios puntos que están sueltos ¿en qué momento se va a emitir esa nueva convocatoria? ¿los consejos distritales a partir de qué fecha van a poder verificar si sí o no se cumplen con estos requisitos? tendrían que sesionar todas estas sesiones que llevan a cabo los consejos distritales y municipales son supervisadas y coordinadas por la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, no hay ninguna remisión ahí en ese sentido; entonces la verdad es que está como mucho al aire, poniéndolo en términos prácticos sería tanto como decir: en las convocatorias que nosotros emitimos para la integración de los órganos desconcentrados: “pues es casi casi un hecho público y notorio que nunca juntamos los números a la primera convocatoria, entonces pues de una vez en el primer acuerdo emitamos una segunda, una tercera y una permanente a ver en qué momento logramos juntar personas aspirantes suficientes para integrar los órganos desconcentrados” ¿no queda claro con este ejemplo? bueno vámonos a una reducción al absurdo: dictamos ahorita un acuerdo, aprobemos un acuerdo en el que digamos que pues si se cumplen las condiciones se califica como válida la elección de acuerdo a los números y se expidan las constancias de mayoría y validez, que se aplique de una vez, se diga que se va a aplicar la fórmula de RP y vámonos de vacaciones; no es así, los procesos electorales por eso son procesos porque es una serie sucesiva de pasos que tenemos que ir desarrollando en cada uno de estos estos momentos, en cada una de estas etapas, en este



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024

momento no estamos en condiciones de saber si se van a juntar o no el número suficiente de aspirantes para la integración de estos supervisores y CAES de acuerdo a los ZORES y ARES que tenemos previstos para esta jornada, tampoco estamos en condiciones de saber si van a pasar el examen, si se van a presentar a la a las entrevistas, si van a concluir el procedimiento, si vamos a tener un número de lista de reservas suficiente o no o en qué distritos o en qué municipios o en qué zonas de responsabilidad o en qué áreas de responsabilidad, en qué ZORES o ARES, entonces me parece que es bueno que estemos previendo estas posibilidades, pero no es el momento de presentarlo en un proyecto de acuerdo al consejo general, en algún momento cuando vayamos avanzando en las etapas y vamos viendo “sabes qué, no se juntan los números” “sabes qué, reprobaron” “sabes qué, sí se inscribieron pero ya no fueron al examen o ya dijeron que no les conviene, que no quieren, que mejor se van al INE, que están en el INEGI, porque ahorita también hay estos procesos de consulta en el INEGI” bueno llegado ese momento afortunadamente ya tenemos la previsión que es lo que nos están presentando en este proyecto de acuerdo, pero será hasta ese momento en que el consejo general vaya a una sesión y ya sea que decidamos delegar a los órganos desconcentrados, emitir una nueva convocatoria como órgano central o alguna otra cuestión ahí a lo mejor que ya no es necesaria emitir una nueva convocatoria, ante esta variedad de posibilidades y ante esta variedad de supuestos es que considero no es prudente ponerlo en este momento en el proyecto de acuerdo y se dijo en las mesas de trabajo que tuvimos al respecto, sin embargo, pues toda vez que hay insistencia en este sentido pues lo único que corresponde es votar en contra del proyecto y regresarlo para que se elabore en los términos legales aplicables y que por lo que veo acompañan las consejeras electorales a reserva, por supuesto, del pronunciamiento que realicen o de la votación que realicen mis colegas consejeras y consejeros electorales. Muchas gracias. ---

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda, adelante concejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias presidenta, espero se me escuche bien porque mi internet está muy inestable, coincido con mis compañeras en algunas cuestiones en el sentido de que debe dejarse claro que esta es una convocatoria primigenia que busca captar el mayor número de personas que nos ayuden en la capacitación y asistencia electoral y que en ese sentido la convocatoria permanente debe dejarse, desde luego, cuando sepamos que no tendremos el personal suficiente para realizar estas tareas, sin embargo, a mí me parece que es dable y es factible hacer las provisiones correspondientes porque hay muchas señales que hemos tenido conocimiento, desde hace algunos días, en el sentido de que hasta el INE está teniendo problemas para reclutar a sus supervisores y capacitadores electorales y como bien decía la consejera Carmelita, también hay otras



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

dependencias que están este desde luego reclutando personal, en específico el INEGI que está llevando a cabo un ejercicio censal en estos momentos, entonces esto también da lugar a que se advierta de manera probable que no vamos a contar con el personal suficiente en una primera convocatoria, la misma Junta Local del INE en el Estado de Oaxaca, nos ha señalado o nos ha pedido también que se abra una convocatoria permanente en virtud de las dificultades que han tenido ellos y que seguramente con mucha probabilidad tendremos nosotros, entonces si no se considera conveniente incluir la cuestión de la convocatoria permanente, yo sí estaría de acuerdo en que se quitara de este proyecto y que, en su caso, pues se centrara esta primera convocatoria únicamente en una previsión normal digámoslo así de que podemos o no podemos atraer el número suficientes de supervisores y capacitadores electorales, entonces en ese sentido veo que ya dos de mis compañeras están decantándose por esa precisión yo también estaría en la misma situación, pero advierto me parece que tomar previsiones no perjudica. Gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejero, ¿alguien más en primera ronda? Bueno, me voy a permitir aclararle a la consejera Jessica que creo que tiene una versión diferente de la ECAE, en la página 61 de la misma donde está el cronograma en el número 14 pues habla de las nuevas convocatorias del 28 de abril de 2024 al primero de junio de 2024. Esto también se consultó con la Junta Local respecto a esas diferencias de fecha y pues lo que nos informaron es que la correcta es del 28 de abril al primero de junio, por lo que voy a solicitar a la secretaria por favor dé lectura a la versión pues más actualizada de la ECAE donde se señalan estas fechas. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** según el cronograma de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 aparece lo siguiente: capacitación a los OPLES respecto a los procedimientos, responsable Junta Local Ejecutiva, inicio 25 de enero de 2024, fin 8 de febrero de 2024, duración 19 días; conformación de ARE y ZORE, responsable OPLE, 8 de febrero inicio de 2024 fin 13 de marzo de 2024, duración 35 días; actividad proporcionar el número de SE y CAE locales por parte de la OPLE y la de DECEYEC, responsable OPLE a más tardar el 8 de febrero de 2024; difusión de la convocatoria de SEL y CAEL OPLE, 18 de marzo de 2024 inicio fin 6 de abril de 2024, duración 20 días; recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes a SEL y CAEL, responsable OPLE, inicio 18 de marzo de 2024 fin 6 de abril de 2024, duración 20 días; plática de inducción a las y los aspirantes a SEL y CAEL OPLE inicio 18 de marzo de 2024 fin 6 de abril de 2024, duración 20 días; revisión documental OPLE, 18 de marzo de 2024 inicio fin 6 de abril de 2024, duración 20 días; aplicación del examen de conocimientos habilidades y actitudes OPLE, inicio 13 de abril de 2024 fin 14 de abril de 2024, duración 2 días; calificación del examen de conocimientos y habilidades y actitudes OPLE, inicio 13 de abril de 2024 fin 14 de abril de



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

2024 duración 2 días; publicación de resultados del examen de conocimientos habilidades y actitudes OPLE, inicio fin 15 de abril 2024, duración un día; entrevistas de SEL y CAEL OPLE, inicio 15 de abril de 2024 fin 26 de abril de 2024, duración 12 días; designación por parte del órgano colegiado de vigilancia del OPLE y publicación de resultados de SEL y CAEL OPLE, inicio fin 27 de abril de 2024, un día; periodo de contratación de SEL y CAEL sugerido OPLE, inicio 28 de abril de 2024 fin 11 junio de 2024, duración 45 días; nuevas convocatorias OPLE, 28 de abril de 2024 inicio fin primero de junio de 2024, duración 35 días. -----

**-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, quiero informar que este documento fue aprobado en la sesión del 25 de agosto del Consejo general del INE y está publicada en la página del INE, es el punto dos en el anexo 4 que está en el subanexo 21, gracias. hay alguna otra intervención en primera ronda en segunda ronda adelante consejera. -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, efectivamente la secretaria ejecutiva ha dado lectura al cronograma que se incluye en el anexo 21, lineamiento de reclutamiento selección y contratación de supervisoras y capacitadores asistentes electorales, es en la página 61, el punto 14, sin embargo, en la página 57 del mismo anexo 21, del lineamiento de reclutamiento selección y contratación, señala este este plazo del 17 de abril al 4 de junio, los lineamientos así como la estrategia de capacitación y asistencia electoral no se actualiza, como bien ya lo señaló fue aprobado a través del Consejo general del INE el acuerdo 492/2023, esta estrategia se aprueba aproximadamente en el mes de agosto porque la ley señala que debe ser antes del inicio del proceso electoral, entonces es una inconsistencia de este lineamiento que maneja en su página 57 el plazo del 17 de abril al 4 de junio y maneja otro plazo en la página 61, en el apartado de cronograma del mismo documento y no hay versiones actualizadas, solamente se aprueba una sola que fue a través de este acuerdo del Consejo General del INE, hay ahí falta de certeza porque maneja dos plazos distintos, considero que deberíamos hacer la consulta al INE y en el párrafo que antecede a este plazo del 17 de abril al 4 de junio de 2024, voy a dar lectura, dice: nuevas convocatorias, en caso de no contar con supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, queden 10 aspirantes o menos en la lista de reserva o con base en la experiencia de los funcionarios del OPLE donde aun teniendo más de 10 aspirantes en la lista de reserva consideran necesario emitir una nueva convocatoria, consideran necesario emitir una nueva convocatoria para cubrir las vacantes que se generen por terminación anticipada o rescisiones de contrato, una nueva convocatoria, los OPLES podrán determinar mediante acuerdo la publicación de una nueva convocatoria de manera permanente y ahí establece el párrafo que señalo en la página 57, por lo cual también estaría acompañando la modificación que han expresado mis colegas de que fuera solamente una



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

convocatoria, sin mencionar todavía las permanentes que se podrían llegar a realizar en caso de que estos supuestos se realicen al final de esta primera convocatoria, es cuánto. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera alguna otra intervención en segunda ronda adelante consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias presidenta, yo advierto que es un asunto sencillo y por economía quisiera, pero no sé si se pueda, no devolver el proyecto sino gestionar en el marco de esta sesión que se hagan los engrose necesarios para que pueda transitar de una de una vez, si el cambio es sencillo y si hay coincidencias tendría que precisarse el tema de las fechas que ha referido la consejera Jessica y advierto coincidencias por lo que mencionó la consejera Sibaja, lo que mencionó el consejero Almaraz y yo también respecto de eliminar lo relativo a esa posible convocatoria para dejar este proyecto únicamente con esta convocatoria que es la que nos ordena la ECAE, esta es la convocatoria, estas son las fechas, sale así y creo que con un engrose nos alcanza para hacer la modificación, que se tome nota, se vota y podemos transitar; de otra manera en sus términos, advierto que sería votado en contra, entonces habría que regresar el proyecto y volver a sesionar, eso nos va a consumir tiempo y si algo no tenemos es tiempo, entonces yo sugiero respetuosamente que en esta mesa aprovechemos para hacer los engroses, yo dejé una propuesta en la mesa que consiste en eliminar lo relativo a esa posible segunda convocatoria, habrá que precisar el dato de la fecha a la que hace referencia la consejera Jessica porque efectivamente hay una contradicción en el documento original en el mismo documento, es decir, no son dos o tres documentos es el lineamiento que se aprobó y bueno ahí parece que hay una imprecisión, tendríamos que tomar una decisión aquí antes de que se nos acaben las rondas, someter a consideración las propuestas y lograr transitar con este proyecto en este momento para fines, para el bien común, por el bien de todas y todos, pero además saben qué porque no tenemos tiempo y yo querría acompañar el proyecto siempre que podamos hacer esas precisiones, entonces mi propuesta es que eliminemos la parte relativa a la futura convocatoria, lo revisemos en su momento procesal oportuno, cuando veamos que no nos alcanzó, que necesitamos, que nos faltaron aquí y aquí y aquí y vamos nuevamente a sesión de consejo general y dejar únicamente esta convocatoria, pero considero que si necesitaríamos revisar, no sé si nos convenga hacer un receso para definir bien el asunto de las fechas, porque hay una imprecisión en un documento que es del INE, es decir, no es atribuible a este órgano, entonces tal vez nos convenga para que ahorremos tiempo y logremos sacar este proyecto de acuerdo en esta sesión para no perder tiempo y no consumir también doblemente el trabajo de los equipos que han estado trabajando en este documento, es cuanto, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

**manifestó:** gracias consejera, adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López**

**manifestó:** Muchas gracias presidenta, justo las preocupaciones en la mesa ayer tenía que ver con aglutinar dos convocatorias en una y el tema de pues delegar a los órganos desconcentrados una facultad normativa que es del Consejo General y que de hecho está en el documento que nos leyó la consejera Jessica Hernández, si hacemos este asunto de la modificación del del proyecto en este momento yo también sumaría a las propuestas modificar el resolutivo tercero y tiene que ver con una cosa que llama particularmente mi atención porque este resolutivo dice que se designa la Dirección de Educación Cívica y una de las cosas que ha ocurrido en otros tiempos es que esto efectivamente lo hace la dirección pero bajo la vigilancia de la comisión, en este caso, en otros procesos la comisión de educación cívica ha asumido estas tareas, si es viable o no esa es otra discusión, no obstante, no podría escapar a la vigilancia y seguimiento de alguna comisión o del propio Consejo General también como lo establece el propio lineamiento que es el facultado para emitirla. También solicitaría retirar el resolutivo cuarto porque pues estamos digamos en el cuerpo del acuerdo retirando respecto a una segunda convocatoria que es incierta, digo, aunque comparto con el maestro Willy que es probable que tengamos convocatorias en otros procesos, hemos emitido una, dos y más convocatorias, en atención a no tener más emisiones de convocatorias es que se plantea la permanente, sin embargo, habrá que hacer la discusión en su momento procesal oportuno sobre quién emite y cuáles serían las acciones focalizadas, hay dos tareas que tienen que ver con el consejo general, que tiene que ver con la emisión de la convocatoria y con el tema de los exámenes, entonces me parece que esa discusión tendrá que ser en otro momento, no podríamos agotarla en este momento por lo que acompañe el retiro y sugiero también las modificaciones y el retiro, bueno la modificación del tercero y el retiro del cuarto y establecer una discusión respecto al marco del trabajo de las comisiones o del propio Consejo General gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**

**manifestó:** gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Bueno, yo quisiera con esas propuestas que se están poniendo en la mesa sobre el retiro del resolutivo cuarto, entonces también se tendría que retirar el considerando 30 que habla de la convocatoria permanente, pero entonces ya no tendríamos ningún problema con las fechas porque estas fechas están establecidas en el 30 y quisiera consultar a la consejera Jessica si lo que propuso hace un momento fue ¿que se haga una consulta al INE para saber cuál de las dos fechas es la correcta?. -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García**

**manifestó:** si, pero no como parte del proyecto de acuerdo sino ya para saber cuál es el plazo que debe ser establecido para las nuevas permanentes. Gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

**manifestó:** De acuerdo, gracias, bueno ¿alguna otra intervención en segunda ronda? adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa**

**manifestó:** Gracias presidenta, la verdad es que sí me preocuparía aprobar el proyecto con las modificaciones, o sea que se soliciten estas modificaciones, se aprueben las mismas y se engrose el proyecto porque son varios puntos y la verdad es que sí me da gusto que sea la misma presidenta quien diga pues es que si se quita esto, también habría que quitar lo otro, porque precisamente ahí es donde resalta dónde estuvo la confusión, no debió agregarse para nada lo relacionado con esta convocatoria permanente, en realidad lo que habría que modificar conforme al proyecto que nos circularon es a partir del considerando 29, 30 y los correlativos puntos de acuerdo, en ese sentido, si la mayoría de mis colegas coinciden en aprobar las modificaciones en sesión en lugar de devolverlo pues yo no tendría inconveniente, pero sí hacer responsable al área ejecutiva correspondiente de las modificaciones que se realicen al proyecto de acuerdo previo a subirlo a la página, previo a que se firme, previo a que se publique en la gaceta y para todos los efectos conducentes, ¿por qué? porque es una práctica reiterada en el instituto que nos presentan un proyecto de acuerdo, hacemos modificaciones y o no se hacen, como es este caso o se hacen mal, como también es este caso y si lo devolvemos o sea yo no tengo la verdad la certeza de que antes de subirlo, antes de publicarlo pues ya va a venir en los términos legalmente correctos, entonces sí quiero dejar la responsabilidad en quien la tiene, las consejerías electorales hemos insistido en tener mesas de trabajo pero pues la verdad es que a nada nos llevan si nos presentan reiteradamente lo mismo y pareciera que tenemos que convencerles de por qué está mal lo que nos están proponiendo y que en todo caso pues quienes votamos los proyectos, los aprobamos o no somos las consejeras y consejeros electorales, entonces la verdad es que esta dinámica es desgastante, pero pues sí quiero que en este momento quede la claridad de quiénes son o qué área es la responsable de hacer estas modificaciones en caso de que se aprueben previo a la publicación del proyecto engrosado y aprobado para efecto de pues precisamente de dejar la responsabilidad en quien la tiene, ya ha sido suficiente de estar haciendo además de trabajo de consejerías, trabajo operativo, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**

**manifestó:** consejera en segunda ronda alguien más tercera ronda adelante.

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada**

**manifestó:** Gracias presidenta, únicamente para coincidir, creo que el esfuerzo que se tiene que hacer para que nos alcance el engrose y para que salga todo hoy es hacer una revisión, desde luego, muy meticulosa para sí armonizar lo que hay en antecedentes lo que está en los considerandos y lo que está en los puntos de acuerdo, a fin de que lo relativo a esa otra convocatoria posterior quede fuera de este proyecto de acuerdo, entonces sí



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

va a ser un ejercicio importante de revisión, renglón a renglón revisarlo muy bien y antes de su publicación yo caminaré con el engrose, confío en los trabajos que habrá de hacer el equipo del secretariado junto con la doctora Carolina para avanzar en este documento y no retrasarlo, pero sí sería muy importante, como bien señaló la consejera Sibaja poder darle una mirada porque lo que estamos haciendo ahora son comentarios en términos generales, ya ver el documento renglón a renglón letra a letra, para tener la certeza de que se aterrizaron adecuadamente las observaciones del consejo y que podamos ya publicarlo a la brevedad, es decir, yo caminaría con las precisiones, las propuestas que han hecho mis colegas, camino con la mía también y si con ese engrose se satisface el proceso de análisis, de liberación y de votación, pues creo que podemos avanzar sin problema; eso es lo que lo que pienso, no tengo problemas pero sí recomendaría muchísimo que se hiciera una revisión muy meticulosa para armonizar las tres partes centrales del cuerpo del proyecto de acuerdo, desde el rubro, los antecedentes, los considerandos y los puntos de acuerdo y que respondan a lo que se ha colocado en esta mesa por parte de distintas consejerías, es cuánto gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera alguna otra intervención en tercera ronda adelante consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta, buenas tardes a todas y todos, solamente para mencionar que acompaño las propuestas de modificación del proyecto de acuerdo, me parece que por principio de certeza el proyecto que se nos presenta habla de la emisión de una convocatoria, en el mismo título, entonces no se menciona acerca de una nueva convocatoria y ya en el contenido del acuerdo se habla acerca de una nueva convocatoria conforme lineamiento referido, me parece también que hay ahí una diferencia en el lineamiento mismo que ya es muy evidente, que tiene dos fechas distintas, recordemos que la jornada es el 02 de junio entonces me parece que la fecha pues la correcta es la del cronograma, pero aun así el lineamiento tiene ahí una contradicción de fechas, por lo cual bueno creo que es importante que se haga la consulta, no está por demás, pero bueno me parece que el tema de este proyecto, el tema central es una convocatoria para realizar este trabajo de supervisión electoral, de capacitación electoral que es muy importante previo a la jornada, entonces creo que incluso por un tema de orden y un tema de difusión es muy importante que se dé prioridad a esta convocatoria que se está emitiendo, que se fortalezca la difusión de este proyecto acuerdo, el seguimiento a cada una de las etapas y en su momento también me parece fortalecer en otro proyecto de acuerdo lo referente a la nueva convocatoria, creo que está abierto como mencionaba ya por ahí mi colega la consejera Carmelita Sibaja, creo que hay varios puntos que deben de ser evaluados y establecidos, como por ejemplo las fechas para saber en qué momento se va a emitir esta nueva convocatoria, pero tomando en



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

cuenta estas tres causales que establece el lineamiento, entonces creo que es un tema de orden y de certeza en el cual tenemos que priorizar esta convocatoria que se está emitiendo, el Instituto tiene que hacer el esfuerzo necesario para que en esta primer convocatoria se logren los objetivos planteados y en su momento tener listo esta discusión dependiendo de cómo vaya siendo la participación esperada un proyecto distinto para esta nueva convocatoria que por supuesto tiene los plazos y los criterios desde el lineamiento planteado, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejero adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, adicionalmente hago la propuesta: en el considerando 28 del proyecto de acuerdo se señala únicamente el periodo de difusión de la convocatoria, del 18 de marzo al 6 de abril, sin embargo, no se señalan los periodos de las etapas de este procedimiento de reclutamiento, selección y designación de supervisoras y CAES como es la plática de inducción y revisión documental, tampoco se menciona el plazo para la aplicación del examen para la entrevista y para la evaluación integral, yo solicitaría y propongo que se modifique el considerando 28 agregando estos plazos de las diferentes etapas del procedimiento, para dar mayor certeza dado que en la convocatoria tampoco se está contemplando estos plazos y daría muchísima seguridad y además informaría a las personas aspirantes cuándo estarían presentando cada etapa de este procedimiento, es cuanto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera, alguna otra intervención en tercera ronda, si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación la propuesta de la consejera Nayma Enríquez y también quisiera consultar a la consejera Jessica si a lo que se refiere son a los plazos del cronograma que tenemos para que se estén en la convocatoria o qué plazo que son 14 actividades. -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** los plazos que se establecen de cada etapa solamente, para que la ciudadanía que quiera sepa cuándo es el periodo de entrevista, cuándo la plática de inducción, porque tampoco está en la convocatoria gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera, bueno adelante secretaria -----

**La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González tomó protesta de ley al Ciudadano Óscar Juárez Ángel, como representante suplente del Partido Acción Nacional.** -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Muchas gracias espero haber captado todas las partes de los engroses solicitados por estas consejerías en el sentido de la propuesta elaborada por la maestra consejera electoral Nayma Enríquez Estrada a la cual se adhirieron también y fortalecieron las consejeras Jessica Jazibe



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

Hernández García, la consejera electoral Zaira Hipólito López, el consejero Alejandro Carrasco Sampedro y aquellas sugeridas también por la consejera Carmelita Sibaja Ochoa y a las que se ha adherido también el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez; en un primer término se ha solicitado el engrose correspondiente en el sentido de emitir únicamente la primera convocatoria eliminando por el momento lo relativo a una posible futura convocatoria permanente y no delegarlo en este momento tampoco a los consejos distritales, en ese sentido precisar las fechas previstas en el lineamiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisores electoral y capacitadores capacitadoras asistentes electorales que aparecen en el anexo 21 así como modificar el resolutivo tercero en los términos precisados por la consejera Zaira Hipólito para retirar el resolutivo cuarto, también se propuso modificar los considerandos 29 y 30 correlativos en los puntos de acuerdo del presente proyecto, así como finalmente llevar a cabo el engrose, revisión correspondiente, tanto en los antecedentes, considerandos como en los puntos de acuerdo a fin de que quede este proyecto de acuerdo debidamente homologado, acorde a las sugerencias formuladas en esta mesa de consejo general, no sé si omití alguna me parece que están todas y hemos tomado nota puntual por parte de la secretaría de todos los engroses correspondientes para que conjuntamente con la dirección ejecutiva de educación cívica podamos hacer lo respectivo, voy a someter a consideración esta parte y voy a dejar una última en la cual esta secretaría tiene una pequeña duda consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse las propuestas de engrose realizadas por las consejerías integrantes de este consejo electoral, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Julio Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**-En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor de las propuestas. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhazlachha (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que las propuestas de engrose han sido aprobadas por unanimidad de votos. Si me permiten en cuanto al resolutivo tercero que sugirió la propuesta modificación la consejera Zaira Hipólito ella comentaba que se modificara este resolutivo tercero para incluir el acompañamiento seguimiento ya sea de la comisión de educación cívica o, en su caso, de este consejo general, es la propuesta consejera Zaira ¿verdad? que colocó sobre la mesa. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** respecto al tercero, porque se pone a la dirección y omitir a los órganos desconcentrados en esta convocatoria. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** entonces pondría primero a su consideración si se colocaría como acompañamiento a la comisión de educación cívica o, en su caso, la del consejo general. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Perdón por esta moción perdón, creo que en todo caso quien tendría que asumir la responsabilidad de dar seguimiento es una mixtura un poco difícil por las condiciones de las cargas de trabajo que hay para las distintas áreas pero en el plan de trabajo de la COCEVINE aprobamos dar seguimiento a esta convocatoria y a la integración para que tenga propósito la propuesta de la consejera Hipólito yo sugeriría que atendiéramos lo que dice el plan de trabajo de la COCEVINE, para que sea la COCEVINE quien dé seguimiento a todo esto y atienda las cuestiones no previstas, porque la convocatoria la emite el consejo general, pero el acompañamiento y el seguimiento lo dará la COCEVINE. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** perfecto creo que se resuelve yo decía alguna comisión o educación cívica porque es quien está haciendo los trabajos entonces listo resuelto. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** presidenta, es cuanto, en cuanto a las solicitudes de engroses adelante con la votación. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante con la votación. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024

aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-44/2024 con los engroses que han sido referidos, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral ¿Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** con el proyecto modificado. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**-En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhazlachha (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-44/2024, ha sido aprobados por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que se agotó el único punto en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado el único punto en el orden del día, siendo las trece horas con cuarentainueve minutos del día de hoy jueves siete de marzo de dos mil veinticuatro se clausura la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas tardes.-----

**Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha siete de**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 07 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-28-EXTURG/2024**

**marzo de dos mil veinticuatro, constando de diecinueve fojas tamaño  
oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se  
integra por un anexo correspondiente al Acuerdo del Consejo General  
del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca  
IEEPCO-CG-44/2024. -----**

**-----DOY FE -----**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ  
GÓMEZ**